

Avda. Valhondo, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APROBACIÓN DEL ACTA Nº 2, EXAMEN DE JUSTIFICACIÓN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDIERA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUXILIARES DE CONTROL DEL PARKING DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÉRIDA III MILENIO, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES (SER1801008).

PRESIDENTE: J. JAVIER DE MANUELES MUÑOZ, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

VOCALES: TOMÁS CASADO RAMOS y FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ, representantes de la Intervención Delegada y de la Asesoría Jurídica respectivamente; FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ DE LERMA PÉREZ DE GRACIA, Jefe de Sección de Asuntos Generales y Contratación.

SECRETARIO: MANUEL LUIS DÍAZ ESPINOSA, Jefe de Negociado de Asuntos Generales y Contratación Administrativa de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre de 2018, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación, constituida para la aprobación del Acta nº 2, examen justificación valores anormalmente bajos y propuesta de adjudicación, si procediera, en el expediente de contratación, por Procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, del SERVICIO DE AUXILIARES DE CONTROL DEL PARKING DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÉRIDA III MILENIO, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES (SER1801008), asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa de contratación el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 09/10/18, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte de la Presidencia sobre si algún miembro de la Mesa desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión de nueve de octubre de dos mil dieciocho, tal y como aparece redactada.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta a los reunidos de la NO presentación por parte de la empresa CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L. a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), anterior a la fecha límite concedida (18/10/18 a las 23:59 horas), de la justificación de los valores anormalmente bajos de su oferta económica, en base al

artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 9/17).

En base a todo lo anterior, la mesa de contratación propone al órgano de contratación lo siguiente:

PRIMERO.- Excluir a la empresa CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L., de la licitación por no justificar los valores anormalmente bajos de la oferta económica.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación:

ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTOS
1ª	CBM TOTALSER, S.L.	90,00	10	100,00
2ª	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	32,13	10	42,13

TERCERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE AUXILIARES DE CONTROL DEL PARKING DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÉRIDA III MILENIO, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES (SER1801008) a favor de la empresa CBM TOTALSER, S.L., cuya oferta es la mejor clasificada, por un importe de 34.940 euros (IVA no incluido), y un 0,2% del presupuesto base de licitación destinado a una bolsa de horas de libre disposición por parte de los trabajadores y de carácter retribuido, que les permita disfrutar durante la jornada semanal de un tiempo libre para realizar gestiones de carácter personal o como descanso, condicionada la adjudicación a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 10:30 horas, del día 22 de octubre de dos mil dieciocho, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

